ALCALDÍA DE
INÍRIDA

RESOLUCIÓN No. 3784
(24 de noviembre de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SGM-002-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL MISMO"

El Alcalde Municipal de Inírida, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia y las normas legales, especialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gobierno Municipal presentó los estudios y documentos previos para adelantar el proceso de selección de un contratista mediante la modalidad de licitación pública, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO MUNICIPAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC 2024-2027.**

Que el 6 de noviembre de 2026 se programó la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) del aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SGM-002-2026**, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que, conforme al cronograma, el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones venció el 23 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m. Se recibieron observaciones de cinco interesados, incluidas dos comunicaciones posteriores al vencimiento del término, las cuales fueron atendidas de fondo mediante el documento de respuesta a observaciones, con los ajustes pertinentes para el pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del presupuesto oficial del Municipio de Inírida existen recursos hasta por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($679.529.559)**, incluidos IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1161 del 20 de octubre de 2026**, expedido por la dependencia de presupuesto municipal, con cargo a la vigencia fiscal 2026.

Que el plazo de ejecución del futuro contrato será de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, incluida la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas.

Que, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la convocatoria no es susceptible de limitarse a MiPymes, toda vez que el presupuesto oficial supera el umbral aplicable para la vigencia 2026 de quinientos once millones setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos ($511.708.497), equivalente a USD 125.000 para estos efectos.

Que se hace necesario establecer el cronograma del proceso, los lugares de consulta de los documentos, las audiencias que correspondan y la designación del Comité Evaluador, conforme a los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que los interesados podrán consultar los estudios previos, el pliego de condiciones y los demás documentos del proceso en el SECOP I, a través de www.colombiacompra.gov.co, y en la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal, carrera 7 No. 15-50, segundo piso, Inírida. Las comunicaciones del proceso se recibirán en el correo electrónico contratos@inirida-guainia.gov.co, conforme al pliego de condiciones.

Edificio Municipal - Carrera 7 N° 15 - 50
Teléfono (608) 5656 065 / Email: correspondencia@inirida-guainia.gov.co
Página web: www.inirida-guainia.gov.co

RESOLUCIÓN No. 3784
(24 de noviembre de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SGM-002-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL MISMO"

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Inírida,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SGM-002-2026**, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO MUNICIPAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC 2024-2027**", por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($679.529.559)**, incluidos IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos. El plazo de ejecución será de cinco (5) días, conforme a los documentos del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SGM-002-2026**, será el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura	24 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración del pliego, si corresponde	27 de noviembre de 2026, 9:00 a. m.	Oficina Jurídica y de Contratación Municipal, carrera 7 No. 15-50, segundo piso, Inírida.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 27 de noviembre de 2026, 5:00 p. m.	Conforme a la sección de comunicaciones del pliego: contratos@inirida-guainia.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas	30 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre / presentación de ofertas	4 de diciembre de 2026, 9:00 a. m.	Oficina Jurídica y de Contratación Municipal, carrera 7 No. 15-50, segundo piso, Inírida.
Informe de presentación de ofertas / audiencia de apertura del Sobre 1	4 de diciembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co / Oficina Jurídica y de Contratación Municipal, carrera 7 No. 15-50, segundo piso, Inírida.
Publicación del informe preliminar de evaluación	7 de diciembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación y presentación de subsanaciones	Hasta el 15 de diciembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co / contratos@inirida-guainia.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	16 de diciembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación	17 de diciembre de 2026, 9:00 a. m.	Oficina Jurídica y de Contratación Municipal, carrera 7 No. 15-50, segundo piso, Inírida.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	17 de diciembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co

Edificio Municipal - Carrera 7 N° 15 - 50
Teléfono (608) 5656 065 / Email: correspondencia@inirida-guainia.gov.co
Página web: www.inirida-guainia.gov.co

RESOLUCIÓN No. 3784
(24 de noviembre de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SGM-002-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL MISMO"

Actividad	Fecha	Lugar
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Palacio Municipal, carrera 7 No. 15-50, Inírida, Guainía.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las pólizas	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co

El registro presupuestal deberá expedirse antes del inicio de la ejecución del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial asciende a **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($679.529.559)**, amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1161 del 20 de octubre de 2026**, vigencia 2026, expedido por la dependencia de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Inírida. El certificado se afectará por el valor de la adjudicación, sin que esta pueda superar el presupuesto oficial.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal publicar en SECOP I el presente acto y el pliego de condiciones definitivo, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. Los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos podrán consultarse en www.colombiacompra.gov.co o en la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal, carrera 7 No. 15-50, segundo piso, Inírida.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SGM-002-2026**, formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias e intervengan en las audiencias que correspondan, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, garantizando el acceso a la información pública en los términos legales.

ARTÍCULO SEXTO: La presente convocatoria no se encuentra limitada a MiPymes, por superar el umbral previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Podrán participar todos los interesados que cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como miembros del Comité Evaluador del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SGM-002-2026**, a los siguientes funcionarios y contratista de la Alcaldía Municipal de Inírida:

FABIÁN OCTAVIO PÉREZ VALENCIA
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación
Parte jurídica

KATHERINE MORA QUINTERO
Secretaria de Gobierno
Parte técnica

Edificio Municipal - Carrera 7 N° 15 - 50
Teléfono (608) 5656 065 / Email: correspondencia@inirida-guainia.gov.co
Página web: www.inirida-guainia.gov.co

RESOLUCIÓN No. 3784
(24 de noviembre de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SGM-002-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL MISMO"

YULIETH RODRÍGUEZ
Contratista de apoyo de la Secretaría de Gobierno
Parte financiera

PARÁGRAFO: El Comité Evaluador tendrá carácter asesor y realizará la evaluación de las ofertas de manera objetiva, con estricta sujeción al pliego de condiciones y al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015. Presentará los informes y recomendaciones al ordenador del gasto.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acto administrativo será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I), conforme a los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deberá publicarse en los términos legales. Por tratarse de un acto administrativo de carácter general, contra la presente resolución no procede recurso en sede administrativa, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Inírida, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ARTURO ALEXANDR SÁNCHEZ ESCOBAR
Alcalde Municipal de Inírida

Proyectó: Fabián Octavio Pérez Valencia – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

Edificio Municipal - Carrera 7 N° 15 - 50
Teléfono (608) 5656 065 / Email: correspondencia@inirida-guainia.gov.co
Página web: www.inirida-guainia.gov.co